

# LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . . . 1 peseta.  
Número suelto. . . . . 40 céntimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración. = REAL, 2.

## "LA DEMOCRACIA"

¿Es *El Demócrata* LA DEMOCRACIA?

Evidentemente, no.

Ambos semanarios tienen un mismo fin; han sido creados para el mismo objeto; viven en el mismo medio político; detestan con igual intensidad el caciquismo adocenado que existe en nuestro pueblo; valdránse de los mismos medios para estirparlo, y no repararán en sacrificios para que Caldas goce de santas libertades, y marche satisfecho por la anhelada senda que siguen aquellos pueblos que figuran á la cabeza de la civilización y del progreso.

Para nuestros caciques resultarán ambos periódicos uno solo; pero de doble expansión.

Si *El Demócrata* pica LA DEMOCRACIA levantará ampolla. Tiene, pues, concomitancias tales uno y otro semanario, que parecerán iguales, siendo diferentes.

Este, sin embargo, se distingue del otro en que trae savia nueva, energías nuevas y nuevos elementos de combate.

Y, además, en que tiene casa propia, y en ella un salón destinado á la vulgarización de ciertos conocimientos necesarios á todos, para lo cual cuenta con una mesa de lectura, repleta de periódicos políticos, revistas literarias y científicas, catálogos y, en fin, un sin número de elementos de propaganda contra la ignorancia, pues á desterrarla tienden todos nuestros esfuerzos.

El Consejo de redacción concederá permiso á todos los que lo soliciten y deban ser admitidos, para disfrutar de ese salón y de los demás de la casa; y esta mejora que ofrecemos á nuestros vecinos, por un capricho de la suerte no se debe á los Salgados, que es á quienes debemos todo, según ellos aseguran, sino á unos cuantos amantes del bien general y de la ilustración del pueblo que, sin reparar en gastos ni sacrificios de otro orden, trabajan porque todos conozcan sus deberes, para que los cumplan con la mayor escrupulosidad y sepan sus derechos para que no los dejen

conculcar por aquellos que viven de la ignorancia de unos, de la apatía de otros y de la falta de decisión de todos.

De nuestra casa han de partir grandes iniciativas encaminadas todas al mayor adelanto moral y material de Caldas, y á la muerte del caciquismo imperante, incompatible aquí, como en todas partes, con otro progreso que no sea el progreso del cacique.

El periódico hará política esencialmente republicana.

Pero, para desvirtuar lo que muchos creen y lo que algunos no creen y divulgan porque así les conviene, haremos constar que en los salones de LA DEMOCRACIA no se hablará de religión ni de política; y si se hablase, sería siempre dentro de la más exquisita cortesía, y sin herir susceptibilidades ni creencias, sean estas las que fueren.

El mútuo respeto á la manera de pensar de cada cual, será un culto en nuestra casa.

Solo, si, se consentirá que se critiquen y censuren hombres y entidades que no cumplan con su deber, ni demuestren que son otra cosa que tentáculos de ese pulpo asqueroso y repugnante que se llama caciquismo.

No siendo esta lepra moral una virtud, la combatiremos de todos modos.

Nadie verá mal que se censure á quien lo merece.

Por lo demás, seremos los primeros guardadores de la Religión católica, del honor ajeno y del extraño sentir de cada cual, fieles á nuestros propósitos y consecuentes con los fines que perseguimos.

El que vive bien, no teme nada. Nuestra casa, dicen que quita el sueño al cacique máximo, y hasta al mínimo.

¡Por que será, Dios mío, si no llevamos más interés al abri-la que difundir la ilustración y solazar el espíritu en inciertas recreaciones....!

¡Ah: que á las lechuzas les estorba la luz meridiana! ¡Mueran las lechuzas!

¡Que rabie el amante de la ignorancia; el usufructuador de los analfabetos; la sanguijüla de la incultura!

## COMBATIENDO AL CACIQUISMO

También el ayuntamiento de Portas empieza á despertar del profundo y bochornoso letargo en que le tuvo sumido hasta ahora, la política caciquil salgadina carbueyesa.

Sábase que allí D. Manuel Bua Solla es á la vez que Juez municipal, Depositario de los fondos del ayuntamiento y Recaudador del impuesto de consumos.

Para hacer compatible de hecho el ejercicio de todos estos cargos, por ministerio del derecho incompatibles en una misma persona física, apelóse al manoseado medio empleado por los caciques, de nombrar á cualquier pobre diablo que se preste á ser instrumento inconsciente de iniquidades, y así en Portas, para que pudiera el señor Bua Solla ostentar la triple naturaleza de Juez, Depositario y Recaudador, nombráronse para el segundo y tercer cargo de que se deja hecho mérito, á fámulos y jornaleros del integérrimo magistrado municipal, apareciendo éste solamente como la estinga inflexible de la ley, encargada de administrar recta, pronta é imparcial justicia.

Pero el ayuntamiento de Portas, cansado de una farsa que tanto perjudica sus intereses, que tanto afecta á su buen nombre, que tanto lastima el sentido moral; cansado, y no queriendo continuar por más tiempo en una situación que tanto le rebaja; no tolerando la explotación de cuatro comediantes y titiriteros sin cultura y sin ciencia, más que para hacer su agosto á guisa de señores feudales, rompe la ominosa coyunda que le tuvo unido al carro de los imbéciles comediantes, empezando por restarle al Magistrado municipal el cargo de Recaudador del impuesto de consumos, á cuyo efecto sacóse con todas las formalidades legales á licitación y adjudicóse al mejor postor el arriendo del referido impuesto, cuya exacción vino hasta la fecha verificándose por reparto. Con esta última forma favoreciase naturalmente por los caciques á todos aquellos á quienes les impor-

taba tener contentos, con perjuicio del público en general y de los intereses del Erario. La forma del arriendo, que no debió gustar nada á los caciques de Portas, por que ella les quita de las manos un arma que esgrimen en los casos de elecciones, amenazando á los contribuyentes con exacciones ilegales si no hacen su voluntad, débese al ilustrado, celoso, imparcial é independiente alcalde Sr. Vidal, y á su no menos ilustrado secretario señor Frieira, nutridos ambos funcionarios de sana doctrina administrativa, basada en una dosis grande de buena fé y de moralidad.

Adelante, pues, los de Portas. Adelante, hasta acabar con este vergonzoso régimen que nos deprime. Con este régimen infinitamente más vergonzoso que el feudalismo de la edad media, pues aquel tenía por base la nobleza de sangre, los méritos adquiridos en la defensa de la Patria por medio de las armas contra la Media luna; y éste es ejercido por la plebe, por los advenedizos, por los desmembradores de la integridad de la Nación, por los vividores de oficio, por los vampiros de la sangre del pueblo; régimen que nos deprime en un grado inconcebible, equiparándonos á los párias de la India ó á los Ilotas de Esparta.

No cejeis en vuestro noble propósito hasta meter en su lugar verdadero, á esos saltimbanquis y ridículos caciquillos.

Hoy fué la recaudación del impuesto de consumos la que habéis querido de manos de un cacique, mañana será la Depositaria, y todo irá perfectamente, si tenéis la constancia que es de esperar de vuestra ilustración.

## FUNDACION DE LA ESCUELA

## DE SAN ANDRÉS DE CÉSAR

(Continuación)

En la misma Besada y Agro da Aboy otras dos y media concas en 23 del referido mes de Marzo de este año ante el mismo escribano Sayans, que al levante del Sol testa en el riego de agua que

*Manuel Bua Solla*

hace la división y al poniente en vallado que la divide y estas tres piezas las lleva Tomás do Campo de esta feligresía por que paga diez ferrados de maiz al año.

Medio ferrado de sembradura en la vega de Insua, que me vendió Benito Searez por escritura ante dicho Gregorio Caldas, escribano, vecino de Santo Justo en 26 de Febrero de 737, que por el Norte corre con heredad de D. Juan do Campo, vendabal con territorio de Paula Verde, levante testa con el Souto Vello, poniente con el Río de Reguengo, que por ella me paga Francisco Touceda de esta feligresía tres ferrados de maiz cada año por arriendo.

Y en Outeiro da Senra, me vendió Andrés da Fonte, dos ferrados de sembradura con 110 robles grandes y pequeños, por escritura, ante José Garcia de Caldas escribano vecino de ella, y por el Norte corre con dehesa de Damaso do Campo y consorte, vendabal con otro de Pedro Cordo cuyo territorio y robles así como señalo para dicho maestro juntamente con lo que llevo asegurado al principio, para su mejor comodidad, excepto lo que se le ha de dar efectivo.

En la hortiña de Aboy una y media conca sembradura, que me vendió por escritura ante dicho escribano Sayans, que al levante del Sol corre con Juan Aboy, vendabal con el camino del Agro de Aboy.

En la Braña que llaman de Loureiro en el lugar de Aboy cuatro concas de heredad herbal que vendió Manuel Martínez de esta feligresía por escritura ante dicho escribano en los 20 del dicho mes de Marzo de este año que al levante del Sol corre con riego que la divide que viene de las coiradas, vendabal con Martín Fresco y consorte, conca y media sembradura en la costiña de Aboy, que vendió Angel Aboy ante el mismo escribano en 21 de dicho mes de Marzo de este año, que al Poniente corre con otra suya, vendabal te ta en la de Manuel Martínez, levante con la viuda de D. Juan Castelos, por estas tres piezas últimas me paga por arriendo dicho Manuel Martínez cuatro y media ferrados de maiz.

La heredad en Roybal que compré a Manuela do Campo, viuda de Benito Fresco por escritura ante el mismo Sayans en los dos días del mes de Marzo de este año que al levante del Sol corre con la heredad de la dicha D.<sup>a</sup> Francisca Gallego, viuda de D. Juan Castelos y al vendabal con el río que la divide y lleva de sembradura ocho concas y trae esta pieza Simón Fresco de Aboy por tres ferrados de maiz al año; cuatro ferrados de centeno que me vendió Jorge de Crestar y su mujer María do Bolo de esta feligresía ante Agustín Varela escribano, vecino de Romay en 14 de Marzo de este año, renta anual 40 ducados a cuyo seguro hipotecó sus bienes según consta de dicha escritura: En la heredad de Ambuiñas feligresía de San Clemen-

te once concas de sembradura y otras seis concas en la de tras ó hórreo en dicha feligresía que me vendió Juan de Val de Carracedo, ante dicho escribano Sayans en las tres del referido mes de Marzo de este año, y la heredad de Ambuiñas que al levante se halla con el riego de agua que la divide, poniente con la heredad de Inés Verde, y la expresada de tras del hórreo al levante demarca con más tierra que allí queda del vendedor, y poniente con la heredad de los herederos de Alonso de esa, por cuyas dos piezas de Ambuiñas y tras ó hórreo paga por arriendo Andrea Mourino de Cesariños ocho ferrados de maiz, tres ferrados de centeno de renta que vendió Francisco Fariña vecino de Vemil por escritura ante dicho Sayans en 15 de Mayo de este año por que le pagué 30 ducados de vellón para el que me hipotecó los bienes que contienen las escrituras. Y al mismo cuatro ferrados de maiz en que hago la regulación por siete y media concas sembradura en la nombrada de Reguengo en que me trocò dicho Bartolomé Verde y está junto con las otras dos que me trocaron Ana Durán y Eugenio Cangallo y la referida del trueque que fué de Bartolomé Verde de que contiene dicha escritura de 15 de Mayo de este año ante el nombrado Sayans, no se incluyen en la renta de los 59 ferrados de maiz que paga dicho José Gonzalez, cuyos bienes y renta aquí señalados son míos propios y se halla en esta dicha feligresía á excepción de los que nombro y se hallan en otras según lo declarado en sus partidas y compra de todo ello por voluntad de sus dueños á tasación de hombres según la estimación de parage y me los concedieren sin renta y pensión alguna solo el diezmo á Dios y producen al presente según los arriendos y escrituras de rentas, cuanto á renta sabida ciento cincuenta y siete y medio ferrados de maiz, treinta y uno ferrados de centeno cuatro y medio ferrados de trigo y dos de menudo que hacen en todo ciento noventa y cinco ferrados y además cincuenta y siete reales y doce maravedises de vellón y por la buena calidad de la tierra puedo asegurar un año con otro esta importancia deducidas expensas como lo es el número de ferrados y dinero referido de cuya cantidad señalo para el maestro que llevase el cuidado de enseñar á los niños la doctrina cristiana á leer escribir y contar cien ferrados de maiz efectivos en cada año, con más los cincuenta y siete reales y doce maravedises, siendo de cuenta de dicho maestro además de dicha enseñanza el darles papel para sus cartas, cuertas cuando llegase el caso y lo mismo les ha de dar plumas y tinta, sin que de parte de los niños y de sus padres sea cosa alguna haciéndolo así mismo el maestro los trasladados según lo fueren mereciendo sin que tampoco sea permitido llevarles cosa alguna, pues es mi voluntad de que solo los niños se ingenien buscando en que leer y que lo

demás lo supla el maestro que con estas circunstancias podrán concurrir con más voluntad á instruirse de lo que tanto necesitan cuyo bien que les comunico se entienda para los hijos de mis feligreses y más que vinieran á vivir á esta feligresía y niños expósitos que en ella se criasen pues los que vinieren á la escuela de otra feligresía cobrará el maestro su estipendio y de los demás bienes y hacienda que exceda á la cantidad asignada al maestro ha de arder continuamente una lámpara de aceite en la capilla mayor de dicha iglesia, por cuanto para el cuidado de todo lo referido y manutención de la hacienda se necesita persona así temerosa de Dios, como de habilidad, he puesto los ojos en los curas, mis sucesores afianzando que nadie mejor que ellos pueden hacer el cumplimiento así los elijo y nombro por patronos de esta fundación y á cada uno en su tiempo, y por celadores del más puntual cumplimiento, disponiendo persona que diariamente provea de aceite la lámpara para que sin cesar esté elumbrando de noche y día, y que el maestro cumpla con su obligación en la enseñanza de los niños, así en cuanto á lo espiritual como cuanto á que en los tiempos correspondientes aprendan á leer, escribir y contar y que el maestro no los atrase sinó procure el adelantamiento según lo merecieren en su aplicación, remediando las quejas que en esto hubiere, y así mismo dejo á su cuidado una misa cantada el día de San Luis Gonzaga en 21 de Julio perpetuamente con ayuda de los sacerdotes que hubiera en la feligresía y no habiéndolos, con otros que le pareciese, poniendo de su parte lo que se necesite para el Santo Sacrificio, que sea por mi intención por cuya limosna y su cuidado, así la previsión de la lámpara y de la escuela para que todo subsista perpetuamente, reparos de la casa de dicha escuela y alguna diligencia que se ofrezca sobre los bienes, les señalo el exceso de la renta que puedan producir los dichos bienes, sacados los cien ferrados de maiz para el maestro y los cincuenta y siete reales y doce maravedises de vellón, á fin de que los lleve y usufructue en su tiempo y saliendo alguna finca fallida pensión ó pleito haga que los que la vendieron, sus hijos y herederos sean responsables y obligarles al saneamiento para que siempre esta fundación se halle subsistente y reintegradas, valiéndose de los instrumentos conducentes y todos los de esta hacienda contando del presente se han de poner con los más de las fundaciones de la Iglesia para que en la Santa Pastoral visita que hubiere se haga tambien de esta fundación y su cumplimiento y sea de la parte del cura patrono y maestro que faltando se provea al remedio, quedando á la elección del cura patrono hacer de maestro en las vacantes de tal maestro de un mes que suceda para que sea persona virtuosa y examinado en el oficio de toda habilidad, y sin mezcla de secta, pa-

ra que no infeccione á los niños, y si al fallecimiento del maestro, sucediese en vacante del cura patrono, se ha de reservar la elección hasta que haya tal cura y entonces se efectuará en personas de las circunstancias referidas y habiéndolos en la feligresía, hijo de vecino de ella sea preferido y privilegiado á otro de fuera y habiendo más de uno y se hallasen examinados puede escoger el cura patrono el más virtuoso y hábil que lo pareciere según su conciencia, cuyo examen puede ser de una ó dos personas puestas por el padre maestro de la escuela del colegio de la compañía de Pontevedra, lo que se observará en todas las vacantes de maestro.

(Se continuará.)

## UN PERIODISTA A LA CÁRCEL

Con el mismo título que encabeza estas líneas, nuestro querido colega de la Coruña *Tierra Gallega* dice en uno de sus últimos números lo siguiente:

«Hoy ingresará en la inmunda Cárcel de la Coruña, verdadero padrón de ignominia para esta ciudad, el ilustrado y batallador periodista D. Abelardo Vila, ex-director de *El Combate*.

Nuestros lectores ya saben el horrendo delito que ha cometido: el de copiar en su periódico el famoso artículo *Al pasar..* que escribió el ilustre periodista Blasco Ibañez, quien por cierto—y de ello nos congratulamos extraordinariamente—no ha padecido la menor molestia por la publicación de aquel hermoso trabajo literario y político.

Deploramos vivamente la prisión, bien lo sabe Vila, y en vispera, acaso, de que alguno de los nuestros vaya á hacerle compañía, evidenciamos aquí una vez más el innoble ojeo de que los periodistas somos víctimas por este Gobierno de menaguillos amanerados, genticilla sin historia política, advenedizos ó fracasados, pero reflejo fiel de un país en el cual se ha llegado á extremo tal que Linares es ministro de la Guerra; Sánchez Toca, que ni aun sabe escribir en castellano, notario mayor del Reino, y Sánchez Guerra, cacique de menor cuantía, encargado de la cartera de Gobernación...

Reciba Vila en esta ocasión el testimonio de nuestro afecto y solidaridad y... ¡paciencia! que ya nos llegará la de ser martillos.»

Hacemos nuestras las frases transcritas, y á la vez enviamos al distinguido periodista y correligionario Sr. Vila el más afectuoso saludo

\*\*

Uno de los acuerdos adoptados por los periodistas coruñeses, al constituir la *Asociación de la prensa* de aquella localidad, ha sido enviar un telegrama al

Ministerio de Gracia y Justicia, solicitando el indulto, de D. Abelardo Vila.

Mucho celebraremos que obtengan favorable resultado.

## COSITAS

Es cosa de abrir una suscripción popular para con su producto regalar un objeto de arte al que dispuso que la plaza del pescado, recientemente hundida en parte la semana pasada se apuntale del modo que se está haciendo.

Fué una concepción asombrosa la de mandar que se crucen pinos «al natural» de una á otra viga de cada tramo, creyendo que así no volverá á caer más aunque vivamos cien años.

Ahora si que vá á quedar segura y és pampantemente hermosa.

Con que le pongan en cada columna unos ramos de follaje verde queda aquello indiscutiblemente enloquecedor.

Dos proyectos así y está un hombre asegurado de pasar á la posteridad.

Ahora la plaza, sin tejado en parte, con las columnas verticales y los pinos sin descortezar atravesando el paseo central, parece, mirada desde lo alto, una ostrera.

Y desde abajo... ¡una barbaridad!

¡Que medidas salvadoras las que toma el Ayuntamiento, ó el Secretario que hace sus veces para las cuestiones de arte!...

¡Bien, señor Gándara! vá V. empezando morrocotudamente.

Si V. fué quien dispuso, es una atrocidad lo dispuesto; y si dispuso otro, es ese mismo, y, además, la más palmaria demostración de que no hay Ayuntamiento, ni Alcalde, ni nadie más que el cacique, que es quien se mete en todo sin consideración á Dios Padre.

Con motivo de hallarse la plaza «dispuesta» á caerse toda ella, las pescaderías no quieren, y hacen bien, llevar su mercancía á dicho lugar, y se quedan bajos los portales de la calle Real.

Escuso decir á ustedes el aspecto que ofrece dicha calle, que es la más importante de la villa, convertida en depósito de pescado, y obstruida durante las primeras horas de la mañana por la aglomeración de gente que vá á la compra en el pequeño sitio de la improvisada plaza.

Y nuestro Ayuntamiento tan campante.

Y la Junta de Sanidad, y el Sr. Delegado, todos buenos.

¡Habrás visto mayor descaro, ni más grande desaprensión en municipio de parte alguna?

La verdad es que D. Joaquin no debe ser Alcalde del agrado de nadie.

En cuanto se hizo cargo del cargo que dejó Pardal, porque no servía para nada, se hundió la plaza.

De suerte que hasta los edificios protestan de su presencia en la Alcaldía.

Dimita por Dios; porque si no lo hace,

y los edificios siguen protestando así de su autoridad, ó quizás de su falta de ella, vá á convertirse Caldas en una nueva Pompeya.

Y no es cosa que por su causa, vayamos á morir aplastados los demás.

Y un guasón decía socarronamente mirando al citado balcón.

— Eso para mí es alusión á las sociedades anónimas, por que no se sabe lo que és. Y siendo Sociedad anónima, de electricidad, y en casa de D. Laureano, tiene que ser la «Electra popular de Vigo y Redondela.» Pero, oiga V. «compare»; lo que no se vé es ninguna acción liberada. — «Pois hainas á callar», —respondió un pillete tomando el tole.

En una casa, cuyo balcon estaba adornado con bastante gusto, había un cuadro que representaba la Virgen.

Como el día se presentó lluvioso, para que el cuadro no se mojase, hubo necesidad de tapanlo.

Y allí estuvo la Inmaculada con paraguas hasta que cesó la lluvia, que fué muy entrada la noche.

En otra casa, que alumbraba con un arco voltaico figurado, de papel y con una vela dentro, lefíase éste letrero: «Virgo María, ora pro novis.»

Tiene gracia por meter el Virgo, así en latín, antes de María, en castellano. Hubiera estado más honesto si digese «Virgen María, ruega por nosotros.»

¿No les parece á ustedes?

En resumen; aunque el agua deslució bastante la iluminación, no dejó ésta de atraer la atención de los curiosos, que durante las primeras horas de la noche pasearon las calles disfrutando del espectáculo.

## LAS ILUMINACIONES

El domingo último dió el pueblo de Caldas una elocuente prueba de catolicismo y de cortesía.

Atendiendo los ruegos de los Señores Curas Párrocos, y los deseos de la asociación de Hijas de María, los vecinos de la villa iluminaron sus casas y engalanaron los balcones con colgaduras alusivas.

La calle Real ofrecía durante la noche un aspecto fantástico.

Mejor hubiera resultado la fiesta si la Compañía de la Electra, sin duda para demostrar que también está sumisa al Cacique, no hubiese negado energía á muchas personas que lasolicitaron para la iluminación.

Pero si se la negaron á unos, se la concedieron á otros. Y esos otros fueron; el inevitable D. Laureano Salgado. D. Jesus Salgado, no menos inevitable que su hermano, y D. Pinilla, empleado de todas las Sociedades de D. Laureano.

No sabemos si el Sr. Gerente de la «Sociedad General Gallega de Electricidad,

tendrá conocimiento de las preferencias que tienen sus empleados por la familia y allegados del Cacique; pero pronto lo sabremos, por que se há de preguntar.

Volviendo á las iluminaciones, diremos que las había caprichosas y de gusto.

Por cierto que muchas personas ignorantes de lo que querían decir anagramas, enlaces, é iniciales que se veían en colgaduras y transparentes, se echaban á adivinar y resultaban cosas graciosísimas.

Referiré algunas.

Doña Ramona Insua presentaba en su galería una A, una M, y una P, hechas con vasos de colores de muy fantásticos efectos. Un chusco parose á mirar la iluminación y exclamó después de maduro examen;

— Esto váy po-lo Alcalde vello. Quer decir, *A Manuel Pardal.*

Don Jesús Salgado presentaba dentro de unas *rosas* hechas con hoja verde, como si se tratase de un vitor al Diputado, ó de otro festejo de carácter mundano, una Y y una C que suponemos querrian decir Inmaculada Concepción.

Uno que reparó en las letras, las interpretó así: —¿Sabes ó que quer decir eso? Pois figúrate ó interesado n'ó sillón d'a Sactaría, é di *Inspira Compasión.*

Don Laureano solo puso una hilera de bombillas por el balcón de su casa, y en el ceatro una cosa que no se sabía lo que era.

## NOTICIAS

D. Marcial Cerviño, abogado de esta villa, presentó los documentos necesarios, y solicita se le conceda la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de este término.

Hasta la fecha, ningún otro aspirante se ha presentado.

Se anunció la vacante de una plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.150 pesetas.

Los profesores que la soliciten, pueden hacerlo dentro del término de treinta días, á contar desde el día 28 de Noviembre último.

Por fin, se facilitaron capotes á los individuos de la guardia municipal.

Fué lo único bueno que hizo don Manuel Garcia, durante el ejercicio del cargo de Alcalde de tercera.

Por eso no deseamos verle nuevamente empuñar la vara.

¡Vaya con Dios el Sr. Pardal!

Una vez más insistimos en hacer vez la necesidad de que se ponga en condiciones las casillas que sirven de albergue á los guardias de consumos.

Preciso es un corazón muy duro, para consentir que aquellos modestos funcionarios tengan que guarnecerse

en estas noches de heladas y lluvias en unos inmundos cajones.

Creemos haber visto disposiciones en nuestra legislación que obligan á los arrendatarios de consumos á poner en condiciones de abrigo las casillas destinadas á los vigilantes, y por eso llamamos la atención del Sr. Alcalde, á fin de que por humanidad y por convenir al ornato público haga desaparecer dichas casillas, sustituyéndolas con otras que estén más en armonía con la caridad y el decoro.

Los temporales de estos días causaron algunos desperfectos en esta villa.

Entre otros podemos citar el desprendimiento de tierras que tuvo lugar en el jardín del pueblo, y el derribo de la cruz que se hallaba en la parte más elevada de la torre de nuestra iglesia parroquial, y que con tanto entusiasmo quiso colocar *por sí* nuestro flamante cacique.

Está visto: de poco tiempo á esta parte, todo sale mal.

¡En donde pone la mano D. Laureano!...

Hállase algo indispuesta la distinguida señora D<sup>a</sup> Joaquina Paz Villa, esposa de nuestro particular amigo don David Legeren.

Deseámosle pronto y total restablecimiento.

Hállase en esta villa con objeto de pasar las próximas pascuas al lado de su familia el joven primer teniente de Artillería y particular amigo nuestro D. Luis Trapote Legeren.

Enviámosle nuestro saludo.

A última hora ha llegado hasta nosotros el rumor de que varios vecinos de esta villa, proyectan abrir una suscripción, con el fin de arbitrar recursos pecuniarios con que satisfacer los gastos que ocasiona la colocación de la cruz, que ha pocos días un fuerte temporal derribó del campanario de la iglesia de Santo Tomás, de cuyo suceso damos cuenta en otro lugar de este número.

Pero á ello parece se oponen serias dificultades, entre las cuales se encuentra la de negarse varias personas á contribuir á esa suscripción si el cacique rehúsa el honor que en otra ocasión ha tenido, de trepar por los andamios y colocar él mismo lo que el temporal se encargó de derribar.

Mucho lamentariamos que un exceso de delicadeza nos privara de ver á don Laureano haciendo balancín sobre el andamio, como tantas veces hace en tierra firme.

Por que, sobre todo en política, ¡verificó tantos equilibrios!

Imp. de Joaquin Poza Cobas.—Ponte redra

## Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

**ELISARDO DOMÍNGUEZ**

## BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM. 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción e ingenioso mecanismo, le hace superior a todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERMORIL, en casa de

**A. G. E.**

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado a una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

**Elisardo Domínguez**

### COMERCIO

DE

#### María Cambeses

Calle Real núm. 5. — Caldas de Reyes

Recibiéronse en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y

Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

#### Colegios «León XIII»

DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

EN

Villagarcía y Orense

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Los resultados obtenidos por nuestros alumnos en los exámenes oficiales y el gran número de matrículas son la mejor recomendación.

Para reglamentos y detalles dirigirse al Director.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia

NO OLVIDARSE

Calle Real núm. 5

Caldas de Reyes

#### JOSÉ FRIEIRO

Sastre y profesor de corte

Acaba de establecerse en esta villa.

Se hacen toda clase de prendas de vestir con los últimos adelantos del arte.

También dá lecciones de corte por par da doble y sencilla.

Calle de los Hornos núm. 1

CALDAS DE REYES

## Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LINEA DE NAVEGACIÓN ENTRE EUROPA Y EL RÍO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

Servicio especial de primera clase, con los vapores Correos CAP FRIO, TIJUCA, CAP ROCA, SANTOS Y CAPO VERDE. Salidas 1.º y 15 de cada mes para Hamburgo, con escalas en Vigo y Cherburgo.

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 17 del próximo saldrá directamente de MARÍN para MONTEVIDÉO y BUENOS AIRES el magnífico vapor

**Petropolis**

El 17 de Noviembre saldrá también el magnífico vapor

**Tucuman**

Agente en MARÍN con Sucursal en CALDAS, **Elisardo Domínguez**.

### FLOTA DE LA COMPAÑÍA

	Toneladas.		Toneladas.
Amazonas . . . . .	4000	La Plata . . . . .	6000
Antonina . . . . .	6000	Maceió . . . . .	5000
Argentina . . . . .	6000	Mendoza . . . . .	6000
Asunción . . . . .	7000	Montevideo . . . . .	8000
Babitonga . . . . .	3000	Paranaguá . . . . .	5000
Bahía . . . . .	7000	Patagonia . . . . .	4000
Belgrano . . . . .	7000	Pernambuco . . . . .	7000
Buenos Aires . . . . .	5000	Petropolis . . . . .	7000
Cap Frio . . . . .	9000	Río . . . . .	5000
Cap Roca . . . . .	9000	Rosario . . . . .	5000
Cap Verde . . . . .	9000	San Nicolás . . . . .	7000
Cordoba . . . . .	7000	Santos . . . . .	8000
Corrientes . . . . .	6000	San Paulo . . . . .	7000
Chubut . . . . .	3000	Santa Fé . . . . .	8000
Comod. Rivadavia . . . . .	3000	Taquary . . . . .	5000
Desterro . . . . .	3000	Tijuca . . . . .	8000
Entre Ríos . . . . .	8000	Tucuman . . . . .	7000
Guahyba . . . . .	5000		

### Anuncio

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenles», a labradío, con algún viñedo, d 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», a labradío, de 4 concas, radi cantes en Santo Tomás de esta Villa. Los que deseen adquirirlas pueden trar con D. Marcial Cerviño.

### Anuncio

Se vende una finca a labradío, viñedo, tojar, pinar y robleda, llamada *Agro de*

*Monte Mean*, con agua para riego, y situada en la parroquia de Bemil.

Informarán D. Juan Manuel Torrado, ó su mujer D.ª Encarnacion García, en el Campo de la Torre de este pueblo.

#### José Acevedo

PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real. — Caldas de Reyes

# DISPONIBLE